



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 10 NOV 2021

VISTO el Expte. N° 71667-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales mediante Res. N° 1251-21 solicita la designación de la Dra. María Gilda Pedicone de Valls, como Profesora Titular con Dedicación Simple para las Asignaturas "Sistemas Electorales y Derecho Electoral", del Plan de Estudio 2000, y "Sistemas Electorales y Derecho Electoral", del Plan de Estudio 2018, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nacional N° 1246-15 y Res. N° 1833-HCS-16; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. María Gilda Pedicone de Valls, Profesora Titular con Dedicación Simple para las Asignaturas "Sistemas Electorales y Derecho Electoral", del Plan de Estudio 2000, y "Sistemas Electorales y Derecho Electoral", del Plan de Estudio 2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nacional N° 1246-15 y Res. N° 1833-HCS-16.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-


ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales verifique que la Dra. María Gilda Pedicone de Valls encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

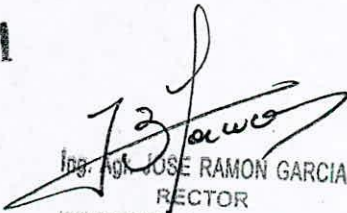
ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1793 2021

mt.


Dra. NORMA C. ROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.